GOBERNACIÓN DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES.

RESOLUCION Nº: 166/2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION CONCURSO DE OFERTAS – AD REFERENDUM Nº 001/2018 PARA LA "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR Y BAÑO EN ESCUELAS DE LOS DISTRITOS DE TTE. IRALA FERNNADEZ Y TTE. ESTEBAN MARTINEZ" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL EFECTO.---

Villa Hayes, 12 de Febrero de 2018.-

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Concurso de Ofertas – Ad Referéndum Nº 001/2018 para el **"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR Y BAÑO EN ESCUELAS DE LOS DISTRITOS DE TTE. IRALA FERNNADEZ Y TTE. ESTEBAN MARTINEZ"**, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Institución. ----

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 426/94 **"Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17º**, dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador: ... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;...y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y ley establezcan, y----

Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, CAPITULO TERCERO "DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS reza ... Atendiendo al umbral establecido en el Articulo 16, la convocante aplicará todas las disposiciones contenida en el Titulo Tercero, Capitulo Segundo, con excepción de la publicación de la convocatoria en los medios impresos. ----

Que, la Ley Nº 6.026 de fecha 09 de ENERO de 2018 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"** prevé rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, y el Decreto Nº 8.452 de fecha 25 de enero de 2018 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6.026/2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", establece los procedimientos para el pago en los rubros correspondientes, y----

Que, el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación, Concurso de Ofertas – Ad Referéndum Nº 001/2018 **"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR Y BAÑO EN ESCUELAS DE LOS DISTRITOS DE TTE. IRALA FERNNADEZ Y TTE. ESTEBAN MARTINEZ"** correspondiente al presente ejercicio fiscal contiene los requisitos para el presente llamado. ----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, ----

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

Andres Marti Aguilar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Antonio Saldivar B.
Gobernador Presidente Hayes

GOBERNACIÓN DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES.

RESOLUCION Nº: 166 /2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION CONCURSO DE OFERTAS – AD REFERENDUM Nº 001/2018 PARA LA "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR Y BAÑO EN ESCUELAS DE LOS DISTRITOS DE TTE. IRALA FERNNADEZ Y TTE. ESTEBAN MARTINEZ" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL EFECTO.---

Art.1º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes a realizar el llamado a Licitación Concurso de Ofertas - Ad Referéndum Nº 001/2018 para el **"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR Y BAÑO EN ESCUELAS DE LOS DISTRITOS DE TTE. IRALA FERNNADEZ Y TTE. ESTEBAN MARTINEZ"**, Rubro 520 "CONSTRUCCIONES". ----------

Art.2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Concurso de Ofertas - Ad Referéndum Nº 001/2018 para el **"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR Y BAÑO EN ESCUELAS DE LOS DISTRITOS DE TTE. IRALA FERNNADEZ Y TTE. ESTEBAN MARTINEZ"**, Rubro 520 "CONSTRUCCIONES".----------

Art.3º: DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación. ----------

Art.4º: COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar. -------

Lic. Andrés Marín Aguilar
Secretario General

Sr. Antonio Ramón Saldivar Bobadilla
Gobernador